

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: Afianzar la cultura organizacional de la Entidad.

OBJETIVO PROCESO: Asesorar jurídicamente a la Alta Dirección y apoyar a los procesos de la entidad, así como representar judicial y administrativamente al Director General, a través de la actualización normativa, revisión de documentos, elaboración de conceptos en el aspecto jurídico, proyección de fallos de segunda instancia disciplinaria y reconocimiento de personería jurídica para actuar ante las instancias judiciales y no judiciales, con el propósito de salvaguardar los intereses del Fondo Rotatorio de la Policía.

CONTEXTO ESTRATÉGICO			IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL RIESGO INICIAL (Inherente)			DISEÑO DE CONTROLES				ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE CONTROLES										ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL RIESGO FINAL (Residual)			SEGUIMIENTO Y REVISIÓN																														
FACTOR EXTERNO (AMENAZA)	FACTOR INTERNO (DEBILIDAD)	No.	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN	CAUSAS	CONSECUENCIAS O EFECTOS POTENCIALES	CALIFICACIÓN ANTES DE CONTROLES			ACTIVIDAD DE CONTROL	CLASE DE CONTROL (PREVENTIVO o DETECTIVO)	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	CALIFICACIÓN DISEÑO DEL CONTROL			EJECUCIÓN DEL CONTROL	SOLIDEZ INDIVIDUAL DEL CONTROL			SOLIDEZ DEL CONJUNTO DE CONTROLES		CALIFICACIÓN DESPUÉS DE CONTROLES			OPCIONES DE TRATAMIENTO	INDICADOR	PERIODICIDAD	DESCRIPCIÓN SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	RESPONSABLE																											
							PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO					CRITERIOS DE EVALUACIÓN	VALOR	TOTAL		CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN	CALIFICACIÓN SOLIDEZ	TOTAL SOLIDEZ INDIVIDUAL	PROMEDIO CONTROL INDIVIDUAL	PROMEDIO TOTAL CONTROLES	CALIFICACIÓN SOLIDEZ CONJUNTO DE CONTROLES	PROBABILIDAD	IMPACTO						ZONA DE RIESGO																										
Imposibilidad de vigilar el proceso judicial por la ubicación geográfica del despacho judicial	No tener los recursos disponibles (humanos, financieros y logísticos)	1	En el evento de incumplir los términos legalmente establecidos se podría incurrir en riesgos de carácter disciplinario, penal, fiscal y administrativo (acción de repetición)	Cumplimiento	Ubicación geográfica del proceso dificultando el seguimiento	Imposibilidad de seguimiento a los procesos judiciales	1	3	Moderado	PROPÓSITO DEL CONTROL: Para evitar el incumplimiento o vencimiento de los términos judiciales. COMO: Realizar adecuada revisión de los estados judiciales a través de la firma externa para la vigilancia judicial. PERIODICIDAD DE APLICACIÓN: Trimestral QUIEN EJECUTA: Jefe Oficina Asesora Jurídica REGISTRO: Reporte vía correo electrónico de la firma externa	Preventivo	02/07/2019 01/10/2019	30/09/2019 20/12/2019	¿Asignación del responsable? Asignado (15).	15	100	Fuerte	Fuerte	100	100	100	Fuerte	1	2	Bajo	Reducir	(N° estrategias desarrolladas /Total estrategias programadas prevención dano antijudicial) *100	En autoevaluación y revisión por la dirección se determina la necesidad de modificar, actualizar o mantener en las mismas condiciones los factores de riesgos, si fue materializado en el periodo, si es necesario la apertura de investigaciones disciplinarias.	Jefe Oficina Asesora Jurídica																												
														¿Segregación y autoridad del responsable? Adecuado (15).	15																																										
														¿Periodicidad? Oportuno (15).	15																																										
														¿Propósito? Prevenir (15) o Detectar (10).	15																																										
														¿Cómo se realiza la actividad de control? Confiable (15).	15																																										
														¿Qué pasa con las observaciones o desviaciones? Se investigan y resuelven (15).	15																																										
														¿Evidencia ejecución del Control? Completa (10) o Incompleta (5).	10																																										
														¿Asignación del responsable? Asignado (15).	15																																										
														¿Segregación y autoridad del responsable? Adecuado (15).	15																																										
														¿Periodicidad? Oportuno (15).	15																																										
¿Propósito? Prevenir (15) o Detectar (10).	15																																																								
¿Cómo se realiza la actividad de control? Confiable (15).	15																																																								
¿Qué pasa con las observaciones o desviaciones? Se investigan y resuelven (15).	15																																																								
¿Evidencia ejecución del Control? Completa (10) o Incompleta (5).	10																																																								
Constantes cambios en la normatividad aplicable a la entidad	Desactualización normativa (procesal y sustancial) de los abogados responsables de proyectar los actos administrativos o documentos de alcance judicial.	2	Este riesgo, podría generar controversias en temas jurídicos en las distintas ramas del derecho en que actúa el FORPO (administrativo, penal, civil y laboral)	Cumplimiento	Desactualización en materia normativa y sanciones disciplinarias en contra de la entidad	Demandas y sanciones pecuniarias o disciplinarias en contra de la entidad	2	4	Alto	PROPÓSITO DEL CONTROL: Evitar la promulgación de conceptos contrarios a la norma. COMO: Gestionar capacitación en actualización normativa o auto capacitación. PERIODICIDAD DE APLICACIÓN: semestral QUIEN EJECUTA: Jefe Oficina Asesora Jurídica REGISTRO: Registró o acta de asistencia	Preventivo	02/07/2019	20/12/2019	¿Asignación del responsable? Asignado (15).	15	100	Fuerte	Fuerte	100	100	100	Fuerte	1	3	Moderado	Reducir	(N° estrategias desarrolladas /Total estrategias programadas prevención dano antijudicial) *100	En autoevaluación y revisión por la dirección se determina la necesidad de modificar, actualizar o mantener en las mismas condiciones los factores de riesgos, si fue materializado en el periodo, si es necesario la apertura de investigaciones disciplinarias.	Jefe Oficina Asesora Jurídica																												
														¿Segregación y autoridad del responsable? Adecuado (15).	15																																										
														¿Periodicidad? Oportuno (15).	15																																										
														¿Propósito? Prevenir (15) o Detectar (10).	15																																										
														¿Cómo se realiza la actividad de control? Confiable (15).	15																																										
														¿Qué pasa con las observaciones o desviaciones? Se investigan y resuelven (15).	15																																										
														¿Evidencia ejecución del Control? Completa (10) o Incompleta (5).	10																																										
														notificación tardía del despacho judicial de la acción constitucional a OJUR.	deficiencias en la comunicación interna de la entidad en materia de notificaciones de actuaciones judiciales en contra de la entidad															3	Al momento de atender una tutela por fuera del término establecido se generaría un riesgo a toda la entidad de carácter pecuario, disciplinario, administrativo y eventualmente penal.	Cumplimiento	Falta de seguimiento a los términos perentorios de la acción	Decisiones judiciales desfavorables a los intereses de la entidad. Y/o investigaciones disciplinarias con las sanciones del caso	3	4	Extremo	PROPÓSITO DEL CONTROL: Evitar el incumplimiento o vencimiento de los términos judiciales en las tutelas radicadas en la entidad. COMO: Seguimiento y control por parte del Jefe de la Oficina y los abogados que tienen a cargo las respuestas de las tutelas en los términos de Ley. PERIODICIDAD DE APLICACIÓN: trimestral QUIEN EJECUTA: Jefe Oficina Asesora Jurídica REGISTRO: cuadro de seguimiento e Informe trimestral de respuestas y tutelas allegadas a la entidad.	Preventivo	02/07/2019 01/10/2019	30/09/2019 20/12/2019	¿Asignación del responsable? Asignado (15).	15	100	Fuerte	Fuerte	100	100	100	Fuerte	1	3	Moderado	Reducir	(N° estrategias desarrolladas /Total estrategias programadas prevención dano antijudicial) *100	En autoevaluación y revisión por la dirección se determina la necesidad de modificar, actualizar o mantener en las mismas condiciones los factores de riesgos, si fue materializado en el periodo, si es necesario la apertura de investigaciones disciplinarias.	Jefe Oficina Asesora Jurídica
																																										¿Segregación y autoridad del responsable? Adecuado (15).	15														
																																										¿Periodicidad? Oportuno (15).	15														
¿Propósito? Prevenir (15) o Detectar (10).	15																																																								
¿Cómo se realiza la actividad de control? Confiable (15).	15																																																								
¿Qué pasa con las observaciones o desviaciones? Se investigan y resuelven (15).	15																																																								
¿Evidencia ejecución del Control? Completa (10) o Incompleta (5).	10																																																								

FIRMAS

PSFP FABIO ALFREDO GUTIERREZ VALLE
Funcionario Oficina Asesora Jurídica
Elaboró

Coronel OLGA LUCIA HERNÁNDEZ BENAVIDES
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Vo. bo.

Abogado RICARDO GUERRERO GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó

Coronel JOSE IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ
Director General
Aprobó